

## AKREDITAZIOA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA /DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5600947
UNIBERTSITATEA /UNIVERSIDAD	UPV/EHU
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	26 de julio de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2022ko maiatzaren 3ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2022ko maiatzaren 12ko EHAA, 91. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko ekainaren 28an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen Doktorego-Programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2022ko maiatzaren 24ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, OSASUN ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatze Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Titulari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu

Conforme a lo establecido en la Orden de 3 de mayo de 2022, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 91, del 12 de mayo de 2022), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 24 de mayo de 2022 del Director de Unibasq, el día 28 de junio de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021 ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20

beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

## 1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1go IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.**

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

**1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskainitako plazzen kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

**1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

**1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

**1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Programa de Doctorado en Investigación Biomédica fue verificado en 2014. El título cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020. En estos informes se ha aprobado modificaciones referentes a la ampliación de plazas, la denominación del centro, al Procedimiento de asignación de tutoras/es y directoras/es y a la baja e incorporación de profesorado.

Según se indica en el informe de autoevaluación y queda recogido en la evidencia E08, el perfil de ingreso de las doctorandas y los doctorandos se considera adecuado y conforme a lo indicado en la memoria verificada.

El perfil de acceso incluye estudiantes de los Grados de las áreas de Biomedicina, Ciencias o Ingenierías (Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencias Biomédicas, Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Medicina, Químicas, Matemáticas, Veterinaria, Ingeniería Informática) y un Máster Oficial de Investigación relacionado con los títulos de grado antes mencionados y se ajusta a lo previsto en memoria verificada.

Los criterios de admisión, que fueron modificados como se indica en la evidencia E40 y quedaron reflejados en el informe de seguimiento del curso 2019/2020, garantizan que los doctorandos y doctorandas que acceden al PD tengan el perfil adecuado para el inicio de sus estudios. Estos criterios están recogidos en la página web (<http://www.ehu.eus/es/web/doktoregoak/doctorado-investigacion-biomedica>).

Estos criterios modificados fueron aceptados, el 21-02-2020, por la Comisión de Posgrado de la UPV/EHU (E40). Se refieren a la inclusión de: 2 cartas modelo, que incluían una propuesta de línea de investigación por el doctorando o doctoranda (Modelo 1, E41) y una carta de apoyo al estudiantado de un potencial director o directora de tesis, en caso de que la persona candidata fuera aceptada (Modelo 2, E42). Su aplicación ha supuesto facilitar a la CAD la asignación de tutoras/es y directoras/es.

El 04-04-2016, la CAD solicitó un aumento en el número de plazas ofertadas (de 25 a 37, concretamente de 20 a 25 a tiempo completo y de 5 a 12 a tiempo parcial) por la gran demanda y la disponibilidad de profesorado suficiente. Dicha solicitud fue aprobada por la Comisión de Posgrado de la UPV/EHU el 26/04/2016 (E44) y quedó reflejada en el Informe de Seguimiento de Unibasq del 2019. Esta modificación también está reflejada en el acta de la CAD del 11-03-2016. La demanda de plazas ha oscilado entre 24 y 39 a lo largo del programa y el número de personas matriculadas entre 22 y 55. En el curso 2016-2017, el número de matrículas fue 55, superando la oferta de plazas que fue de 37 (E03). Por el contrario, en los cursos posteriores el número de doctorandos y doctorandas que solicitan el programa de doctorado nunca llega a superar al número de plazas ofertadas, quedando algunas de ellas vacantes. Así en el curso 2017/2018 solo se cubren 24 plazas, en el 2018/2019, 22 plazas y en el 2019/2020, 29 plazas.

El número de doctorandas y doctorandos matriculados en el PD fue de 129 para el conjunto de cursos analizados, según la evidencia E03, que se distribuyen entre los tres equipos y líneas de investigación: 17 en el Equipo 1 Metabolismo lipídico y Radicales libres en la fisiopatología, 52 en el Equipo 2 Biología del desarrollo, Regeneración/reparación tisular, Cáncer y Diversidad genética y 60 en el Equipo 3 Fisiología de la reproducción, Desarrollo, Envejecimiento y cáncer, y Electrofisiología cardíaca (E46).

Según se indica en la evidencia E09, el número de estudiantes admitidos en el PD en el curso 2019-2020 fue de 29. Se adjuntan además las Actas de la Comisión Académica referentes a la admisión de estudiantes en el PD (E43).

En el conjunto del PD, hay un elevado número de estudiantes procedentes de otras universidades (Ej. 58 en 2019-2020), incluso de universidades extranjeras (Ej. 6 en 2019-2020) (E03). Este dato habla a favor del atractivo del PD.

Respecto a las tesis doctorales leídas durante el periodo de evaluación, estas se encuentran distribuidas de manera homogénea entre los distintos equipos de investigación, según consta en el informe de autoevaluación. En el periodo evaluado se han defendido 47 tesis doctorales y según manifiestan las personas responsables del PD en la visita, de ellas 6 en el Equipo 1 (13 docentes), 17 en el Equipo 2 (35 docentes), y 23 en el Equipo 3 (25 docentes). Las personas responsables del PD indican que hay una gran rotación de docentes entre los equipos.

Las actividades formativas propuestas se consideran adecuadas y coinciden con las indicadas en la memoria verificada (E07). En la evidencia E36 figura un listado con todas las actividades formativas realizadas desde el curso 2014/2015 y su valoración por parte del tutor/a y/o director/a. Estas actividades son ofertadas por la Escuela de Doctorado y el propio PD e incluyen la asistencia a congresos, realización de cursos, asistencia a jornadas y seminarios y estancias en centros de trabajo nacional o extranjero por una duración de tres meses. El propio PD INBIO ha ofertado, solo o junto con otros programas de doctorado, varios cursos formativos específicos (11 en el período 2015/2016 al 2019/2020), relacionados con el análisis estadístico de datos (E47). En estos cursos han participado 183 doctorandos/as (E36 y E48). La mayoría de las actividades relacionadas en la E36 correspondientes al año 2014 no están evaluadas. Dichas actividades quedan recogidas en el Documento de Actividades Personalizados, que debe ser revisado regularmente por el tutor/a y director/a de tesis y anualmente por la Comisión Académica, tal y como se indica en la Normativa de Desarrollo y Seguimiento de la Tesis (E12). Esta normativa

incluye: documento de compromiso, plan de investigación y documento personalizado de Actividades Formativas. La realización de dichas actividades estará coordinada tanto por el tutor/a como por el director/a de tesis y el doctorando. Además, antes de la finalización del primer año desde la matriculación, se elaborará el Plan de Investigación que también será evaluado por la Comisión Académica (E12). Si bien en la E35 se incluye una tabla con la evaluación anual de los 136 estudiantes para el curso 2019/2020. Según dicha tabla, la mayor parte de las y los estudiantes tiene una evaluación positiva, 18 figuran como cerrado por registro de tesis, 1 como tesis depositada, 2 causan baja temporal, 11 causan baja definitiva, 1 aparece inactivo, 3 obtienen primero una evaluación negativa y después positiva y sólo una persona carece de calificación. Respecto a las estancias, según consta en la evidencia E38, hasta el curso 2017/2018 se habían realizado 30 estancias, si bien algunas tuvieron una duración únicamente de un día, pero dichas estancias no se tuvieron en cuenta para la mención internacional.

Los alumnos y alumnas manifiestan que las actividades formativas son insuficientes y piden formación referente al animalario, formación para adquirir habilidades para trabajar fuera de la universidad e idiomas. Según las encuestas realizadas, las doctorandas y los doctorandos valoran las actividades formativas con una puntuación de 3,4 sobre 5 (E26). Asimismo, el PDI valora las actividades formativas con una puntuación de 3,85 sobre 5 (E52). Respecto a los cursos de formación específicos del Programa de Doctorado, éstos han sido valorados de manera muy positiva por las y los estudiantes (E48).

La asignación del tutor/a y del director/a de la tesis se lleva a cabo por la CAD en coordinación con los miembros del PD y con los equipos de investigación (E48). Según dicha normativa, una vez la alumna o el alumno es aceptado en el Programa de Doctorado, se le asigna un tutor/a y en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de matriculación, se le asigna un director/a de tesis (E12). Según consta en la evidencia E46, la totalidad del alumnado tiene asignado un tutor/a y un director/a de tesis

Las propuestas de modificación de la titulación verificada han consistido en la ampliación de las plazas ofertadas, en la incorporación en el programa de profesorado y personal investigador con capacidad de dirigir tesis doctorales y en la incorporación de documentación a aportar en la preinscripción sobre las líneas de investigación (Modelo 1) y carta de compromiso de un miembro del programa (Modelo 2), como ya se ha comentado anteriormente.

Las modificaciones efectuadas en el PD no han afectado el nivel 4 del MECES.

#### RECOMENDACIONES:

- Revisar la oferta de plazas de nueva entrada para adecuarla a la demanda real o dar mayor difusión al título para incrementar el número de personas matriculadas.
- Actualizar la memoria cuando se solicite una modificación de la misma incluyendo los cambios en el número de plazas y los criterios de admisión.
- Mejorar los procedimientos que aseguren de forma veraz el registro de los acuerdos tomados.
- Aumentar el número de actividades formativas para atender las necesidades específicas del Programa.

## 1. DIMENTSIONA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

### 2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

**Estandarra:** Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

**Estándar:** La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

**2.1 jarraibidea:** Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.

**Directriz 2.1:** La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

**2.2 jarraibidea:** Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.

**Directriz 2.2:** La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

**2.3 jarraibidea:** Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.

**Directriz 2.3:** La universidad publica el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información pública del PD está centrada en su página web institucional, en la cual se reflejan los elementos básicos del programa de forma clara: su identidad, dedicación, duración y número de plazas. Las diferentes pestañas recogen la organización, las competencias, las actividades formativas previstas en la memoria, los documentos administrativos, la normativa de presentación de tesis, la información para la matrícula, así como un listado de las tesis doctorales defendidas entre otras cuestiones. Esta información es homogénea con respecto a la presentada en otros programas de la UPV/EHU y está accesible al público en castellano, euskera e inglés.

La información sobre las líneas de investigación es escueta y podría mejorarse con una descripción más detallada de las que actualmente están vigentes, con el fin de atraer al potencial estudiantado.

La información sobre el profesorado perteneciente a la Universidad está disponible por equipos de investigación. En general en la ficha de cada docente se indica su departamento, área de conocimiento y contacto. En algunas fichas se resume su formación, actividad investigadora y docente. En la mayoría también se ha publicado su CV. La información sobre el personal ajeno a la Universidad debería completarse con un breve CV.

En el apartado "Calidad" se publica los principales indicadores desde el curso 2014-15, tales como oferta de plazas, doctorandos/as matriculados/as, doctorandos/as con beca o contrato predoctoral, total de tesis, tesis con mención internacional, profesorado del programa de doctorado, media de sexenios, proyectos de investigación activos cuyo IP sea miembro del programa de doctorado y satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas. Para este último dato no se refiere ni la escala (que se asume de 1-5) ni la tasa de respuesta, lo que hace su relevancia relativa, por lo que se recomienda sean incluidos estos datos. También se podrían incorporar indicadores esenciales como la duración media de los estudios, datos de inserción laboral y las tasas de graduación y abandono.

En este mismo apartado, se publica la información relevante sobre la memoria verificada, los informes de evaluación, los informes de seguimiento realizados y el enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela de Doctorado donde se puede consultar el Manual de Calidad. Sin embargo, no se publica el enlace al RUCT.

La página web no ofrece información ni enlaces al servicio de apoyo a la empleabilidad una vez finalizado el doctorado.

#### RECOMENDACIONES:

- Ampliar la información sobre las líneas de investigación y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuenta el estudiantado y que sirven de apoyo en su formación.
- Revisar los enlaces a los CV del profesorado.
- Homogeneizar la información pública sobre el profesorado que participa en el programa de doctorado, incorporando la información del profesorado que falta y asociarlo a las distintas líneas de investigación de este, así como incluir los perfiles de ORCID, Publons, Scopus o Google académico.
- Incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Incorporar una descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
- Incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado y sobre los proyectos de investigación financiados vigentes.
- Incluir en el apartado "Calidad" un enlace al RUCT; la escala y tasa de respuesta de la satisfacción de las doctorandas y doctorandos; e indicadores esenciales como la duración media de los estudios, datos de inserción laboral y las tasas de graduación y abandono.
- Incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Incorporar información sobre el doctorado industrial.
- Mejorar la accesibilidad web para personas con discapacidad.
- Incluir la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

## 1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

### 3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

**Estandarra:** Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

**Estándar:** La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado

**3.1 jarraibidea:** ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.

**Directriz 3.1:** El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

**3.2 jarraibidea:** ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu

**Directriz 3.2:** El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

**3.3 jarraibidea:** ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.

**Directriz 3.3:** El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado. Debido a los cambios producidos, la Escuela se encuentra en un proceso de adaptación a la nueva realidad con un despliegue progresivo de su SGC y con diferentes niveles de implantación de sus procesos y procedimientos. Se ha evidenciado un esfuerzo en la protocolización de procedimientos y elaboración de formularios principalmente para los procesos administrativos, incluidas guías locutadas para facilitarlos y la publicación de información accesible para el alumnado en tres idiomas. Cabe destacar también que la subdirectora de relaciones con el alumnado se reúne periódicamente con representantes del alumnado y que existe un Egelapi dedicado para facilitar los aspectos de comunicación con el alumnado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos “1. Planificación y política y objetivos de calidad”, “2. Titulaciones de máster y doctorado” (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), “3. Recursos Humanos”, “4. Economía”, “5. Recursos Materiales y servicios”, “6. Comunicación y proyección social”, y “7. Evaluación, revisión y mejora”.

El procedimiento 7.01 del SGC, “Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés” define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas. Aunque se plantea la medición y análisis de diferentes grupos de interés, en la práctica no se ha obtenido información respecto a las personas empleadoras debido a que la jornada prevista con empresas en junio de 2020 se suspendió a causa de la pandemia, y no se ha encontrado otra opción para realizarla. En la reunión con la Comisión de Calidad de la Escuela se indicó que se está planteando aprovechar los foros de empleo en los que participa la UPV/EHU para recabar esta información y que se ha realizado un estudio del número de ofertas para personas con título de doctorado. Se anima a la Escuela a continuar con estas iniciativas y a retomar el contacto con las empresas.



En cuanto a la información recopilada por LANBIDE respecto a la inserción laboral y la satisfacción general con cada programa, las encuestas se llevan realizando los últimos tres años y solo existen datos individuales por programa cuando el número de respuestas es mayor de 5, por lo que en algunos casos se aportan únicamente los datos agrupados por rama de conocimiento. Dado que algunos programas de doctorado hacen recogida de datos a nivel individual– por ejemplo, contactos directos con alumnado – se anima a la Escuela a fomentar esta recogida de datos más directa y más inmediata para realizar el seguimiento de sus personas doctoradas.

En todo caso, y respecto a las encuestas realizadas, se debería realizar una reflexión sobre los ítems incluidos, su utilidad para obtener información que sirva para la mejora continua de los programas e incentivar la participación en las mismas.

El procedimiento 6.02 “Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones” canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y personas empleadoras) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 “Orientación profesional e Inserción laboral” formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge, cuando existen, los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 “Revisión y mejora” tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

A nivel general, la recogida de información sobre resultados académicos y la detección de áreas de mejora queda reflejado en el Informe de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los programas de doctorado, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de las doctorandas y los doctorandos se presenta en el Anexo 3 de la Memoria Anual. No obstante, no se ha evidenciado un análisis sistemático de los resultados obtenidos en cada programa que pueda ayudar en la toma de decisiones para su mejora continua.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 “Propuesta y modificación de titulaciones” y 2.09 “Suspensión de titulaciones” formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 “Seguimiento de doctorado” culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen ciertas evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación de la persona responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores y profesoras que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de las doctorandas y los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está en proceso de despliegue, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y, en su caso, renovada su acreditación (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora un plan de mejoras de todas ellas, aún con las carencias previamente comentadas. En algunos casos, se han detectado discrepancias entre los datos de indicadores presentados en los autoinformes y los datos presentados en las evidencias aportadas correspondientes, por lo que se recomienda una revisión exhaustiva y contraste de las fuentes de información.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 “Evaluación del personal” que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 “Programación y desarrollo de la formación doctoral”, que formaliza la asignación de directores/as y tutores/as, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de las doctorandas y los doctorandos; 5.01 “Gestión de recursos materiales y locales” y 5.02 “Gestión de servicios” como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de “Revisión y mejora”. Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Por todo ello se realizan las siguientes RECOMENDACIONES:

- Poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio.
  - o En relación con la medición del grado de satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado. En este sentido, se anima a la Escuela a continuar con iniciativas que tenía previamente planificadas y a retomar el contacto con las empresas, así como a la celebración de los foros. Respecto a los datos obtenidos sobre la situación laboral de las personas doctoradas, se anima a la Escuela a fomentar una recogida de datos más directa y más inmediata para realizar el seguimiento de las mismas.
  - o En todo caso, y respecto a las encuestas realizadas, se debería realizar una reflexión sobre los ítems incluidos y su utilidad para obtener información que sirva para la mejora continua de los programas.
- Realizar un análisis sistemático de los resultados obtenidos en cada programa que pueda ayudar en la toma de decisiones para su mejora continua.
- En relación con las propuestas de mejora, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad.
- Comunicar la actualización de las líneas de investigación para cada uno de los programas.
- Dado que se han detectado discrepancias entre los datos de indicadores presentados en los autoinformes y los datos presentados en las evidencias aportadas correspondientes, se recomienda una revisión exhaustiva y contraste de las fuentes de información utilizadas.

## 2. DIMENTSIOA. BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### 4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.**

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

**4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

**4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta**

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

**4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

**4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El profesorado del Programa de Doctorado se distribuye en tres Equipos de Investigación. La mayor parte del PDI pertenece a la UPV/EHU, aunque también hay personal (20 docentes) de los centros: CIC biomaGune, University Institute for Regenerative Medicine and Oral Implantology, Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces, Instituto de Investigación Sanitaria Biodonostia, Hospital Universitario Donostia, Ikerbasque, Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos, Universidad de Helsinki, Fundación Miguel Servet – NavarraBiomed y Universidad de Navarra (E04). La mayor parte del profesorado pertenece a categorías docentes permanentes (10 Catedráticas/os, 22 Titulares y 15 Contratado Doctor), además de profesorado emérito (2), profesorado ayudante doctor (2), 1 sustituta/o, 1 director/a, 1 jefa/e de grupo, profesorado asociado (2) y personal investigador (22). Parte del profesorado se ha jubilado por lo que el Programa de Doctorado estaría compuesto por un total de 67 profesores. Por todo ello, se considera que el PDI del PD es adecuado. La ratio estudiante/docente es de 1,4.

El personal académico del PD está cualificado, es suficiente y con la dedicación adecuada para desempeñar sus tareas en relación con el PD y está bien valorado por las doctorandas y los doctorandos, con cifras entre 4,0 y 4,3 en todos los ítems evaluados (E26). Este dato ha sido ratificado por los alumnos y alumnas en la visita. Los ítems peor valorados son los referentes al conocimiento de los trámites (2,9/5) y a las actividades formativas específicas (2,9/5).

Del total del profesorado 46 cuentan con sexenios, siendo el número medio de sexenios de 2,86, manteniéndose estable respecto al año anterior (E03). Además, del profesorado ajeno a la UPV/EHU se adjuntan los artículos publicados e indexados en las bases de datos, si bien no figura la calidad de dichas publicaciones (E50).

En la evidencia E51 se incluyen los proyectos de investigación. De un total de 432 proyectos, 229 figuran como concedidos y el resto como finalizados. De los concedidos, 71 de ellos cuentan como IP con un miembro del PD. Todos tienen financiación pública salvo uno. Además, en la evidencia E49 se adjuntan los proyectos en los que participan o han participado el personal externo de la UPV/EHU, la mayor parte vigentes en la actualidad. El número de proyectos de investigación activos cuyo IP es miembro del PD es de 80 y el porcentaje de profesorado participante en proyectos de investigación competitivos es del 84,62% y que ha ido en aumento (E03). Este aspecto se puede considerar una fortaleza en el desarrollo del PD.

De los 67 docentes que forman parte del programa, 39 han dirigido un total de 60 tesis doctorales en este programa de doctorado (E04). Además, actualmente se están dirigiendo un total de 176 tesis dentro del programa, lo que indicaría que muchas están en régimen de cotutela/codirección. 66 docentes están dirigiendo o han dirigido una tesis. Llama especial atención los casos de profesoras/es que están dirigiendo actualmente más de 7 tesis. No existe límite en el número de tesis que puede dirigir un mismo director/a simultáneamente. El número de docentes que han dirigido tesis en otros programas de doctorado es muy elevado, si bien solo 18 se encuentran actualmente dirigiendo tesis en otros programas. Según el informe de autoevaluación, en el periodo de 6 años a evaluar se han defendido 46 tesis doctorales (47 según la entrevista a las personas responsables del PD y la E03) distribuidas entre los 3 equipos de investigación del PD: 6 tesis en el Equipo 1 (con 7 directoras/es y tutoras/es), 17 en el Equipo 2 (con 19 directoras/es y tutoras/es) y 23 en el Equipo 3 (con 26 directoras/es y tutoras/es). La mayoría de las tesis doctorales (40/45) ha sido en codirección, habiendo participado personal externo al programa de doctorado.

La valoración de las doctorandas y los doctorandos sobre la labor de su tutor/a y director/a de tesis es bastante alta con una puntuación de 4,2 sobre 5 (E26), dato ratificado durante la visita. Esta cuestión es un aspecto relevante en el PD.

El reconocimiento de las tareas relacionadas con el PD está recogido en el Plan de Dedicación Académica del PDI de la UPV/EHU (PDA). Según figura en el PDA las tesis dirigidas en un curso académico imputan 8 ECTS al conjunto de directoras/es, con reparto uniforme entre ellos, siendo 10 ECTS en el caso de tesis internacionales. Dichos créditos se repartirán de manera uniforme entre el segundo y tercer curso académico posterior a la defensa. En el caso de que en el proceso de dirección de la tesis hubiera intervenido un tutor/a diferente al director/a, se le asignarán uno de los créditos a imputar, repartiéndose el resto de los créditos (7 con carácter general y 9 en el caso de las tesis internacionales) uniformemente entre los directores o directoras. Además, las personas que realicen la labor de tutorización recibirán un certificado donde conste que han realizado dicha labor. El máximo de créditos que se imputará a cada docente dentro de un curso académico será de 8 ECTS (E24). Cabe indicar que en la memoria verificada (apartado 6.2) se indicaba que, en aquel momento, el PDA no contemplaba el reconocimiento de créditos al tutor/a y únicamente se hacía entrega del certificado anteriormente indicado. Se debe incluir este aspecto en la memoria.

La información de una encuesta sobre el grado de satisfacción realizada por la DOKE al PDI del PD en el curso 2019/2020 indica una puntuación de 4 sobre 5 (E303). En cuanto al reconocimiento adecuado del trabajo realizado, esta puntuación cae a 3,2 sobre 5 (E303 – D3.8). Se adjunta además una encuesta realizada al PDI del programa donde se indica que el personal se encuentra satisfecho con el desempeño de su labor, con una puntuación de 3,85 sobre 5 (E52). Cabe indicar que de los 67 docentes del programa solo 16 participaron. El profesorado indica que el reconocimiento se hace tardíamente (a los 2 años).

De las 47 tesis leídas durante el periodo de evaluación, 27 cuentan con mención internacional (E45). Además, según se indica en la evidencia E32, han participado un total de 50 personal investigador experto internacional en los tribunales de tesis.

Hay enlaces al CV publicados en la página web que no funcionan.

RECOMENDACIONES:

- Incrementar en la medida de lo posible el número de sexenios de investigación y transferencia.
- Incluir el reconocimiento de la labor de dirección y tutorización en la próxima modificación de la memoria
- Divulgar el proceso de encuesta entre el profesorado del PD para aumentar su participación.
- Incluir el número de tesis por compendio.
- Incrementar el número de tesis de doctorado industrial.

## 2. DIMENTSIOA. BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### 5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

**Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktorego programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.**

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

**5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

**5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.**

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores/as.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Considerando el número de estudiantes matriculado en el PD, el equipamiento e infraestructuras se considera adecuado y acorde a lo indicado en la memoria verificada (E25). En la web institucional de la titulación se describen los recursos materiales con los que cuenta el PD para la formación doctoral (E25). Se indican aulas y espacios de trabajo, laboratorios, talleres y espacios experimentales y biblioteca.

La valoración del PDI sobre los servicios de apoyo, recursos e infraestructuras es de un 3,7 sobre 5. Destacan la valoración sobre los recursos informáticos que proporciona la UPV/EHU con una puntuación de 3,4, la puntuación de aulas y equipamiento con un 3,6 y los espacios específicos para el desarrollo de prácticas, también con una puntuación de 3,6. Por otro lado el servicio de biblioteca cuenta con una puntuación de 4,1 sobre 5 (E303, D4).

Respecto al grado de satisfacción de las doctorandas y los doctorandos con los recursos e infraestructuras disponibles, este es de 3,9 sobre 5, una puntuación muy próxima a la media de la UPV (E26).

Las entidades con convenio de colaboración con la UPV/EHU disponen, asimismo, de instalaciones y recursos materiales adecuados para el desarrollo de la tesis doctoral, que pueden consultarse de forma general en las páginas web de estos centros (E54).

La UPV/EHU pone a disposición de las y los estudiantes diferentes servicios de apoyo y orientación a los que puede acceder a través de la web del portal del alumnado de la propia universidad. En dicha página web figura información relevante para el alumnado, tanto de grado, máster o doctorado, relativa a normativa académica, ayudas para los estudios, ayudas para la realización de estancias, inserción laboral, alumnado con discapacidad (E17-20, E22). Respecto a las ayudas para la realización de las actividades formativas relativas al PD, únicamente se ha encontrado en la página web información relativa sobre las ayudas para la movilidad Erasmus+Doctorado (E21).

La UPV/EHU cuenta también con Servicios Generales de Investigación (SGIKER), para apoyo a la investigación.

### 3. DIMENTSIOA EMAITZAK/ DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### 6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

**Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

##### 6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

#### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Memoria verificada del PD INBIO (E02) describe competencias básicas y generales, así como capacidades y destrezas personales a adquirir por el doctorando o doctoranda después de finalizar el PD.

En la evidencia E36 se relacionan las actividades realizadas durante la realización de la tesis. Respecto a los resultados del aprendizaje, el progreso de las doctorandas y los doctorandos es monitorizado de forma continuada por el tutor/a y el director/a de tesis y es evaluado de forma anual por la Comisión Académica. Como se ha indicado anteriormente, la mayor parte de las y los estudiantes obtienen una valoración positiva de su documento de actividades, así como de su Plan de Investigación (E36), pero muchas figuran como no evaluadas ni por el tutor/a ni por el director/a. No se indican los criterios de evaluación de los informes de seguimiento por parte de la Comisión Académica.

Respecto al tiempo medio de elaboración de las tesis doctorales, esta se sitúa, en el curso 2019/2020, en los 3,72 años para las tesis a tiempo completo y en los 3,12 años para las tesis a tiempo parcial (E3). Estos valores estarían próximos a la tasa de éxito indicada en la memoria verificada para las tesis a tiempo completo, que se estableció en un 90 % para los 3 años. En el caso de las tesis a tiempo parcial, la tasa de éxito se estableció a los 5 años con un 90 %, de manera que los resultados obtenidos en el programa son inferiores (E2). Según la información contenida en la tabla E45, la tasa media de elaboración de las tesis sería de 3,63 años, si bien en esta tabla no está indicado las tesis realizadas a tiempo parcial y a tiempo completo. El tiempo medio de duración de la elaboración de la tesis a tiempo completo es 3,72 años y a tiempo parcial, 3,12. Al parecer se debe a que las alumnas y alumnos a tiempo parcial se matriculan cuando su tesis está avanzada.

Según los datos mostrados en la tabla de indicadores (E03) hasta el curso 2019/2020 se habían leído 47 tesis, todas ellas obteniendo la calificación de sobresaliente CUMLAUDE. De las tesis leídas hasta ese momento 39 fueron a tiempo completo y 8 a tiempo parcial. El número de tesis con mención internacional en ese periodo ha sido de 22, constituyendo un 46,8 % del total de tesis leídas, superior a la tasa de internacionalización prevista en la memoria verificada (E2). Estos datos se incrementan hasta las 60 tesis leídas, 30 de ellas con mención internacional, si incluimos los datos del curso 2020/2021 (E45). Además, según figura en la tabla de indicadores, en total se han defendido en este periodo 10 tesis en euskera con mención de doctorado internacional (E03). Según se indica en el informe de autoevaluación y figura en la evidencia E55, una de las tesis de este programa de doctorado fue galardonada con el premio Koldo Mitxelena 2020. Además, según se muestra en la tabla E45, dos de las tesis defendidas en este periodo obtuvieron el Premio Extraordinario en el área de Ciencias de la Salud.

Para la obtención de mención internacional, las doctorandas y los doctorandos deben haber realizado una estancia al menos de 3 meses en un centro de investigación extranjero. En la evidencia E38 figuran, como ya hemos indicado, las estancias realizadas hasta el curso 2017. En algunos casos la duración ha sido muy inferior a lo indicado en la memoria verificada.

Según se indica en la tabla de indicadores, en este periodo una de las tesis leídas ha sido en régimen de cotutela con una universidad extranjera (E03). Concretamente, según figura en la evidencia E37, esta tesis se realizó con la Universidad de Burdeos y fue defendida el 25/09/2020. Actualmente se muestran otras 3 tesis en cotutela, dos de ellas también con la Universidad de Burdeos y una de ellas con la Universidad de Valparaíso (E37).

Respecto a la tasa de abandono, esta se sitúa en porcentajes relativamente bajos en los cursos 2015/2016 (4,76 %), curso 2017/2018 (1,89 %) y curso 2019/2020 (2,8 %). Destaca, sin embargo, la tasa de abandono en el curso 2018/2019 que fue de un 11,93 %. Además, según figura en la evidencia E35, de los 136 estudiantes evaluados en el curso 2019/2020, 11 causaron baja definitiva, lo que supone un 8 % del total. La tasa de abandono ha sido del 3,5% para los 6 cursos académicos, siendo, por tanto, la tasa de éxito superior al 96 % (E03), cumpliéndose las previsiones de la memoria verificada.

Las contribuciones científicas derivadas del PD en los cursos 2018/2019 (N=56) y 2019/2020 (N=59), se reflejan en la evidencia EV56. Este dato indica que de cada tesis doctoral han derivado entre 3 y 4 artículos científicos (3,5 y 3,7, respectivamente), muchos de ellos de primer cuartil.

Respecto a las colaboraciones con otras empresas y organizaciones, en la tabla de indicadores se recogen 14 tesis que se han realizado en régimen de colaboración durante este periodo (E03). Sin embargo, según se muestra en la evidencia E45, solo dos tesis han obtenido la mención de colaboración. Actualmente, según se indica en la evidencia E06, la UPV/EHU cuenta con la colaboración de hasta 20 entidades. Además, el programa cuenta con 3 patentes, como se indica en la evidencia E49.

Respecto a las tesis con mención industrial, según la información aportada no se ha defendido ninguna durante el periodo de evaluación (E03, E45). Sí se indica en el informe de autoevaluación que actualmente se están desarrollando tres tesis en colaboración con empresas. Concretamente dos tesis con las empresas FAES Farma y BAIGENE. En la evidencia E03 no se aporta información sobre los doctorados industriales. Las personas responsables del PD comentan que es difícil el establecimiento de acuerdos con empresas. Sin embargo, en la entrevista con el profesorado, se indicó que han dirigido o están dirigiendo doctorados industriales y consideran que hace falta más información y publicidad sobre este tema.

El PD INBIO tiene una clara estrategia de internacionalización, que se manifiesta en las colaboraciones establecidas con los distintos grupos de investigación y este aspecto es un punto fuerte del PD.

Los resultados de aprendizaje adquiridos por el doctorando, una vez finalizado su proceso de formación doctoral, son adecuados a los objetivos del programa de doctorado y al correspondiente nivel 4 del MECES.

No se ha detectado información sobre tesis por compendio. Las personas responsables del PD alegan la dificultad de conseguir publicaciones coherentes sobre un tema y el retraso en la lectura provocado por el tiempo para la publicación de los trabajos.

El alumnado valora muy positivamente el seguimiento del progreso de sus actividades, lo que redundará en los resultados del PD.

RECOMENDACIÓN:

Fomentar los doctorados industriales y por compendio de artículos.

### 3. DIMENTSIOA EMAITZAK / DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### 7. IRIZPIDEA. GOGOBEETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

**Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta.**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

##### **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldean gogobetetze-maila egokia da.**

Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

##### **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

##### **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

##### **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**

Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

### BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El grado de satisfacción de los diferentes colectivos se ha evaluado mediante la realización de diferentes cuestionarios (E27, E31, E303).

Según se indica en la evidencia E26, el grado de satisfacción de las y los estudiantes con el PD es de 3,7 sobre 5, inferior a la media obtenida por todos los PD de Ciencias de la Salud. Hay que mencionar que en dichas encuestas participó un 43 % del alumnado. Entre todos los aspectos analizados, destaca el comportamiento ético que se valora con una puntuación de 4,5 sobre 5 (E26- D5).



El grado de satisfacción de las doctorandas y los doctorandos con el tutor/a y/o director/a es alto (4,2 sobre 5) (E26).

Respecto a las personas egresadas, únicamente se tiene acceso a las encuestas LANBIDE sobre el grado de satisfacción en el PD, distribuidos por ramas, para la promoción 2016 de la UPV/EHU. Para los PD en la rama de Ciencias de la Salud, se han encuestado a 75 egresadas/os que han indicado un grado de satisfacción de 7,97 (E30). Dentro de estos, el grado de satisfacción para el PD en Investigación Biomédica fue de 8,13 (E58).

Para el personal investigador, la DOKe ha realizado un cuestionario donde se indica que el grado de satisfacción del PDI con su trabajo realizado en el UPV/EHU es de 4 sobre 5 (E303). Por otro lado, otra encuesta realizada acerca del grado de satisfacción del PDI con el desempeño de su labor en el PD indica una puntuación de 3,85 sobre 5, similar a la obtenida en la E303 (E52).

Respecto al personal de administración y servicios, la encuesta realizada por el DOKe indica un grado de satisfacción con su trabajo de 4,07, siendo también una puntuación bastante alta (E303).

La satisfacción general de responsables de empresas o entidades del ámbito de la investigación biomédica no se ha evaluado. Sin embargo, existen convenios de colaboración entre la UPV/EHU y diversas empresas (E06).

Las evidencias aportadas indican que la evolución de los indicadores es, en general, adecuada al perfil de las y los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del PD. En lo que se refiere a la tasa de éxito, esta ha ido incrementándose en los diferentes cursos académicos de manera paulatina tanto en estudios a tiempo completo (2016/2017 2,51; 2017/2018 1,76; 2018/2019 3,01; 2019/2020 3,72) como en estudios a tiempo parcial (2016/2017 2,58; 2017/2018 2,21; 2018/2019 2,87; 2019/2020 3,12), alcanzando en el caso de las primeras, un porcentaje similar al indicado en la memoria verificada (E02). En el caso de las tesis a tiempo parcial, este es muy inferior al previsto en la memoria verificada (90% a 5 años). En el informe de autoevaluación justifican el tiempo tan corto de elaboración de las tesis en el hecho de que muchos de las y los estudiantes matriculados en 2014 procedían del programa de doctorado anterior y habían matriculado su tesis cuando ya estaba casi concluida. Se indica una previsión próxima a los 4 años para la elaboración de tesis a tiempo completo y de 5-7 años para tesis a tiempo parcial.

En la memoria verificada se preveía un tiempo medio de elaboración de la tesis doctoral (tasa de éxito) de 3 años para un 90 % del alumnado matriculado a tiempo completo, y de 4 años para el 10 % restante; en el caso de alumnos con dedicación a tiempo parcial, las previsiones fueron de 5 años para el 90 % y de 6 años para el 10 % restante. Los indicadores en el período a evaluar muestran que, considerando exclusivamente los datos de los cursos donde se defendió al menos una tesis doctoral, el tiempo medio de elaboración de la tesis es de 2,8 años a tiempo completo y de 2,67 a tiempo parcial. Si bien estos tiempos se ajustan a lo previsto en la memoria verificada, pensamos que no responden a la realidad.

Muchos de las alumnas y los alumnos matriculados en 2014 en el programa verificado, procedían del programa anterior (RD1393) y, en ocasiones, se matricularon cuando la tesis estaba casi concluida. De ahí el tiempo tan corto de elaboración de la tesis. Previsiblemente va a aumentar este tiempo de elaboración de la tesis y creemos que se aproximará a 4 años para la mayoría de los/as doctorandos/as a tiempo completo y de 5-7 años los doctorandos a tiempo parcial, ajustándose mejor a la realidad.

Respecto al rendimiento de las tesis, en la memoria verificada se estableció: a) una producción de 12/15 tesis doctorales/año y en los 2 últimos cursos (18/19 y 19/20) han sido 16/curso (y este índice está aumentando); b) una internacionalización del

22-25 % y ha sido una media del 48% del total de tesis defendidas, c) una tasa de abandono del 4 % y ha sido del 3,5 % para los 6 cursos académicos, siendo, por tanto, la tasa de éxito superior al 96 %. Todas las tesis han tenido la máxima calificación de Sobresaliente Cum Laude y la eficiencia ha sido del 100 %.

La tasa de abandono se estableció en la memoria verificada en un 4 %, porcentaje que se ve superado ligeramente en el curso 2015/2016 con un 4,76 % y de manera mucho más amplia para el curso 2018/2019 donde se alcanza una tasa de abandono del 11,93 % (E3).

En cuanto a la empleabilidad, en la memoria verificada se estableció una tasa del 80 % (E2). Según los datos mostrados en la evidencia E58, relativos al cuestionario de LANBIDE para la promoción 2016 de la UPV/EHU, para el Programa de Doctorado en Investigación Biomédica, la tasa se situó en un 77,8 % (75% para mujeres y 80 % para hombres) ligeramente inferior a lo esperado. Respecto a la promoción 2017, no se dispone de ningún dato para este programa de doctorado, ya que solo se entregó el cuestionario a dos personas egresadas (E57). La tasa media de empleo encajado para la promoción 2016 es del 100 % (E58).

Respecto a la inserción laboral de las egresadas y los egresados, se dispone de la información relativa a la contratación laboral de 41 de las 47 personas egresadas del programa de doctorado. de las cuales 41 contaban con un contrato de trabajo relacionado con su formación académica doctoral (E60).

A pesar de que la UPV/EHU dispone de un procedimiento general para el seguimiento de egresados/as de los PD mediante la realización de cuestionarios de inserción laboral y satisfacción (E30, E31 y E57) que lleva a cabo el Servicio Vasco de Empleo (Lanbide) del Gobierno Vasco. Los resultados de los cuestionarios se muestran agregados en la rama Ciencias de la Salud, por lo que no son válidos para valorar el programa

#### RECOMENDACIONES:

- Implementar acciones de mejora que permitan incrementar la recogida de información sobre la satisfacción de personas empleadoras.
- Adoptar y aplicar de forma sistemática procedimientos orientados recoger información específica del Programa de Doctorado sobre la inserción profesional y la empleabilidad de sus egresados/egresadas.